

ANEXO I

Pliego de prescripciones técnicas

Suministro de productos de café capsulado para las máquinas de café profesional instaladas en las dependencias de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151.

Exp. CP00316/2018

INDICE:

1.- Objeto

2.- Especificaciones técnicas

3.- Condiciones del suministro

3.1.- Registro y etiquetado de productos

3.2.- Lugar de entrega

3.3.- Contactos

3.4.- Pedidos

3.5.- Condiciones de entrega

3.6.- Plazos de entrega

3.7.- Albarán

3.8.- Facturación y condiciones de pago

4.- Contenido de la oferta

1.- OBJETO.

El objeto del contrato es el suministro de productos de café para las máquinas de café profesional instaladas en las dependencias de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151.

Serán parte del objeto del contrato todos aquellos productos relacionados en el cuadro 1 inferior.

El objeto de la licitación comprende el suministro cápsulas de café, debiendo de ser adecuadas para las máquinas ya instaladas de café Zenius 100 Pro y Gemini CS 100 Pro de Nespresso Profesional y transporte de los mismos.

El suministro se deberá llevar a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En este contrato se incluye el servicio de mantenimiento correctivo (sin coste) de las máquinas Nespresso, propiedad de Asepeyo, instaladas en las dependencias de Asepeyo. Se adjunta **Anexo A** en el que se detalla los modelos de las máquinas instaladas y su ubicación.

Todas las reparaciones por averías que se realicen serán sin coste, quedando incluido cualquier gasto que se origine como desplazamientos, mano de obra, piezas o componentes. Asistencia técnica en el plazo máximo de dos días laborales.

Para en caso de necesidad, se deberá ofertar precio para el suministro de máquinas de café profesional para café capsulado, modelo ZN100 o equivalente.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las características y descripciones de los artículos se detallan en el Cuadro 1 detallado a continuación. Los artículos consumibles de cápsulas de café profesional deberán ser totalmente compatibles con las máquinas instaladas Nespresso Profesional relacionadas en el cuadro **Anexo A**.

Cuadro 1

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
	MAQUINA DE CAFÉ ZENIUS O EQUIVALENTE
	LARGO
	CORTO
	DESCAFEINADO
	COFFEE CREAM + 200

* el precio de las cápsulas es múltiple a 50 unidades, cada caja es de 50 cápsulas

PREVISIÓN CONSUMOS

	UNIDADES AÑO	PRECIO	TOTAL	IVA 10%	IVA 21%	TOTAL CON IMPUESTOS
CAPSULAS DE CAFÉ	74.000	0,3304	24.449,60	2.444,96		26.894,56
COFFEE CREAM+200	40	20,00	800,00	80,00		880,00
Máquina de café de cápsulas	2	365,00	730,00		153,30	883,30
TOTAL			25.979,60	2.524,96	153,30	28.657,86

➤ CÁPSULAS DE CAFÉ

- **Descripción:**
 - Debe disponer de, al menos, las siguientes variedades de café: largo, corto y descafeinado.
 - Café 100% natural.
 - Variedades arábicas y en menor proporción robusta.
- **Invasado:**
 - Envasado al vacío.
 - Las cápsulas de café profesional deberán tener un peso neto de 300 gr (por 50 cápsulas).
 - Las cápsulas de café han de ser adecuadas para las máquinas de café Zenius 100 Pro y Gemini CS 100 Pro de Nespresso
 - COFFEE CREAM+200: Crema de leche de vaca 15% de grasa (grasas saturadas 9,0 g., hidratos de carbono 4,0 g., proteínas 3,0 g., sal 0 g. y azúcares 0 g.).
- **Etiquetado y embalaje:**
 - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente para este producto durante el periodo de contrato.

Posteriormente a la presentación de las ofertas, se realizará una cata con el fin de evaluar la calidad y el estado de los productos con el fin de seleccionar los mejores cafés en cápsulas.

➤ **MÁQUINA DE CAFÉ DE CÁPSULAS**

- 19 bares de presión mínimo.
- Control automático de volumen.
- Sistema de ahorro de energía.

Todas las referencias a marcas que puedan aparecer en dicho anexo, deben ser tomadas únicamente como guía u orientación de calidad para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión, siempre y cuando las prestaciones finales de los artículos sean las arriba requeridas.

3.- CONDICIONES DE SUMINISTRO.

Será imprescindible la presentación de las fichas técnicas de todos los elementos ofertados en la presente licitación (ver punto 4. Contenido de la oferta).

3.1.- Registro y etiquetado de productos:

De conformidad con la aplicación de la reglamentación vigente en España en materia de productos alimentarios, las empresas responsables de la distribución y comercialización de productos alimentarios, deberán cumplir con lo establecido por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).

Los símbolos y los colores de identificación que se utilicen deberán ajustarse a las normas armonizadas. Los símbolos y colores se describirán en la documentación que acompañe al producto. El etiquetado de los productos deberá figurar en español.

La etiqueta deberá incluir los siguientes datos:

- Deberá figurar obligatoriamente el nombre y dirección del fabricante y, cuando el fabricante no esté en la Unión Europea, en la etiqueta o en las instrucciones de uso, deberá figurar, además, el nombre y dirección del representante autorizado en la Unión Europea.
- La información estrictamente necesaria para identificar el producto y el contenido del envase, en particular por parte de los usuarios.
- El código del lote precedido por la palabra «lote» o el número de serie, según proceda.
- Cuando sea apropiado, la fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto para tener plena seguridad, expresada en año y mes.
- La indicación, cuando sea apropiado, de que el producto es de un solo uso.
- Si en su composición lleva látex o está exento del mismo
- Las condiciones específicas de almacenamiento y/o conservación.
- Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse.

Todos los productos deben ir marcados con su código de barras lineal EAN-13, según normativa vigente

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Indicamos que las magnitudes (medidas, pesos y volúmenes) de los productos especificados en este pliego serán lo más aproximadas posibles.

3.2.- Lugar de entrega.

La entrega se realizará en las instalaciones de Asepeyo, según relación:

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------|------------------|
| • Asepeyo Barcelona: | Vía Augusta 18 | 08006 Barcelona |
| • Asepeyo Oficinas Centrales: | Vía Augusta 36 | 08006 Barcelona |
| • Asepeyo D. Administración: | Vía Augusta 48 3º | 08006 Barcelona |
| • Hospital Sant Cugat: | Av. Alcalde Barnils, 54-60 | 08174 Sant Cugat |
| • Asepeyo Madrid: | Eloy Gonzalo 23 | 28010 Madrid |
| • Asepeyo Sevilla-Cartuja | Américo Vespucio, 8 | 41092 Sevilla |

Posibilidad de incorporar más máquinas en otros locales de Asepeyo.

3.3.- Contactos

- El adjudicatario facilitará los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, direcciones de correo y/o número de fax, etc.).
- Servicio de Asistencia Técnica servicio 24 h., así como la gestión de reclamaciones e incidencias, se deberá facilitar número de teléfono de contacto.

3.4.- Pedidos

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por Internet, por lo que será necesario tener e indicar la página web para la realización de los pedidos, así como la posibilidad del seguimiento de los mismos.

3.5.- Condiciones de entrega

Los productos se entregarán en los envases originales.

3.6.- Plazo de entrega

El plazo de entrega será de un máximo de 48 horas desde la recepción del pedido, antes de las 17 h.

Entrega Express: recibir el pedido en un plazo de dos horas (sujeto a limitación geográfica).

Entrega Your Time: recibir el pedido a la hora deseada (sujeto a limitación geográfica).

3.7.- Albarán

La empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, número de pedido, la partida y tipo de IVA correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

3.8.- Facturación y condiciones de pago

El adjudicatario emitirá factura mensual con todos los justificantes de compra realizados. Una vez comprobada la documentación, se procederá a la tramitación de la misma para su pago mediante transferencia bancaria, de acuerdo con la normativa vigente.

4.- CONTENIDO DE LA OFERTA:

Deberá facilitarse, como mínimo, la siguiente documentación en castellano, en la que pueda observarse claramente las características técnicas de productos ofertados, en especial aquellas solicitadas en el pliego:

Relación definitiva de artículos objeto de la contratación, que se facilitará en un fichero Excel que contendrá, al menos, los siguientes campos: referencia, denominación, presentación, importe y tipo de IVA a aplicar.

- Fichas técnicas completas de los productos ofertados. Al menos 3 variedades de cafés incluyendo obligatoriamente 1 descafeinado, todas ellas al mismo precio.

Las fichas técnicas deberán contener, al menos, los siguientes datos:

- Denominación.
- Fotografía/s o gráfica/s representativa/s de cada artículo.
- Fabricante.
- Variedad.
- Composición/materiales.
- Descripción.
- Procedencia, tostado y propiedades.
- Referencia del artículo (en los casos que proceda).
- Dimensiones/tamaños (en los casos que proceda).
- Número de cápsulas por unidad indivisible de venta (unidades por envase).
- Colores (en los casos que proceda)

Si por algún motivo, alguno de los productos ofertados no dispusiera de ficha de seguridad, el proveedor deberá justificar claramente el motivo de la no disponibilidad de la misma.

- Muestras.

Los licitadores que deseen presentar oferta al lote 1 deberán presentar una muestra de las cápsulas ofertadas tanto a efectos de comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas como a efectos de realizar la evaluación de los criterios en función de juicio de valor.

La presentación de las muestras deberá realizarse **dentro del plazo de presentación de ofertas en la siguiente dirección:**

ASEPEYO
Departamento de Contratación
Vía Augusta, 18, 5ª planta
08006 Barcelona

La no presentación de la misma supondrá exclusión del proceso de valoración.